



DECRETO N° 571 /

TEMUCO,

VISTOS: 11 ABR. 2019

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 14.03.2019, presentada por SERVICIOS GASTRONOMICOS Y BANQUETERIA MARCELO ALEJANDRO ARREPOL BARRA E.I.R.L.

2.- El contrato de Compraventa de fecha 15 de Febrero de 2019, entre Pedro Sebastian Malhue Quiroz y Servicios Gastronómicos y Banqueteria Marcelo Alejandro Arrepol Barra E.I.R.L.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

- Rol : 4-2582
- Clasificación : ALCOHOLES
- Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO - MEF
- Código Actividad : 561.000
- Dirección Comercial : RECREO 651
- Nombre Titular de la Patente : MALHUE QUIROZ PEDRO SEBASTIAN
- Rut Titular de la Patente : 15.354.313-5
- Dirección Particular : RECREO N° 651

- Nombre del Comprador : SERVICIOS GASTRONOMICOS Y BANQUETERIA MARCELO ALEJANDRO ARREPOL BARRA E.I.R.L.
- RUT Comprador : 76.977.447-5
- Dirección Particular : RECREO N° 651
- Nombre del Rep. Legal : MARCELO ALEJANDRO ARREPOL BARRA
- Rut Rep. Legal : 17.213.000-3
- Dirección Particular : RECREO N° 651
- Fecha de Solicitud : 14.03.2019
- Transferencia N° : 31
- Fecha : 18.03.2019
- D.A. Renovación : 207 DE FECHA 11.02.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/cdu
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas (Digital)

1710952.